



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018**

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de dar comienzo al estudio de los asuntos del Orden del Día se producen las siguientes intervenciones:

D. Diosdado Soto Pérez indica que desde el Grupo Popular quieren transmitir su más sentido pésame a los familiares y amigos de D^a Remedios Panizo Pernía, quien fue Concejala de este Ayuntamiento y persona implicada en diferentes colectivos de la localidad.

D^a Leonor Villazala Roca indica que es el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, y quiere transmitir su apoyo a todos los afectados.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2018-PLE-3. Sesión de 25 de abril de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de abril de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

2. ASUNTOS QUE SE SOMETERÁN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

2.1. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), y el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4) y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

2.2. Expediente 2018-IMH-3. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) – Primer trimestre 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP)

correspondiente al primer trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta ser de -5,51 días.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

2.3. Expediente 2018-IMH-4. Dar cuenta del informe de Intervención sobre la morosidad correspondiente al primer trimestre de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al primer trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que al final del primer trimestre se han pagado dentro del período legal de pago, 114 facturas por un importe de 228.037,70 €; y fuera del período legal de pago, 0 facturas.

Asimismo, resulta que en el primer trimestre, dentro del período legal de pago, se han pagado 1.468 facturas por importe de 1.476.745,81 €; y fuera del período legal de pago, 6 facturas por importe de 29.060,98 €.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

2.4. Expediente 2018-IMH-5. Dar cuenta del informe de Intervención sobre la ejecución del presupuesto – Primer trimestre 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera así como con la regla del gasto.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.



2.5. Expediente 2018-JC-1. Declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos por la Junta de Compensación Sector I “Los Viveros” y sustitución del sistema de compensación por el sistema de ejecución pública.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4) y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña PPB de fecha 18/04/2018 con RE: 2018.005749, dado que lo manifestado no desvirtúa el hecho probado, mediante foto informe de fecha 24/04/2018 de la evidencia de incumplimiento de los deberes urbanísticos. No iniciándose procedimiento sancionador alguno, puesto que el artículo 103.1. c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que en caso de incumplimiento de los deberes urbanísticos, procede su sustitución por un sistema de ejecución pública.

SEGUNDO.- Declarar el incumplimiento del deber de urbanizar así como de las obligaciones y compromisos inherentes al sistema de compensación asumidos por los propietarios y miembros de la Junta de Compensación del Sector I “LOS VIVIEROS”, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de marzo de 2008. Habiendo transcurrido sobradamente el plazo para su ejecución señalado en el Proyecto de Urbanización aprobado y constando la paralización de las obras de urbanización desde 2012.

TERCERO.- Publicar la declaración de incumplimiento del deber de urbanizar de la Junta de Compensación del Sector I “Los Viveros” en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

CUARTO.- Aprobar la sustitución del Sistema de Ejecución del Planeamiento aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de marzo de 2008 de Compensación por el Sistema de Ejecución Pública de Expropiación para el desarrollo del Sector I Los Viveros.

QUINTO.- Declarar la utilidad pública e interés social dado que el cambio de sistema de compensación a sistema de expropiación por razón del planeamiento conlleva implícita la declaración de utilidad pública e interés social correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y esta deba producirse por expropiación que se extenderá también a los terrenos precisos para conectar la actuación de urbanización con las redes generales de servicios cuando sean necesarios. La sustitución del sistema de compensación comporta en todos los supuestos la pérdida en favor del Municipio de las garantías que hubieran sido constituidas, artículo 103 .2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Iniciar Expediente de Expropiación por razón de urbanismo, encomendando a los Servicios Técnicos la redacción de un documento que incluya la relación de los propietarios y titulares de derechos y cargas sobre los terrenos que vayan a resultar afectados por la expropiación, así como la

descripción de los bienes y derechos a expropiar, junto con su valoración que permita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios y la valoración de los mismos.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo de sustitución del Sistema de Compensación por el de Sistema Público de Expropiación y el inicio de expediente expropiatorio por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

OCTAVO.- Notificar a los propietarios y a los titulares de derechos y cargas sobre los terrenos afectados por la expropiación, a fin de que puedan examinar la documentación y formular alegaciones pertinentes, contando el plazo para ello desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo.

NOVENO.- Solicitar al Registro de la Propiedad de Guadarrama, la anotación sobre las fincas registrales 16456, 3.094 y 2.722 que forman el Sector I Los Viveros, la declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos, la sustitución del sistema de compensación por el sistema público de expropiación y el inicio del expediente de expropiación por razón de urbanismo, conforme al artículo 1, apartado 5, Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística”.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Tras las intervenciones, se somete a votación, a petición de los Grupos IUCM-LV y PP, dejar el expediente sobre la mesa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que la votación se efectuará de forma nominal, procediendo la Secretaria Accidental al llamamiento de los Concejales por orden alfabético de apellidos, siendo la última la Sra. Presidenta.

Votación y acuerdo

Carrasco Cabrerizo, M^a Laura (PP): SÍ.
Culebras Bonilla, José Ramón (MIXTO): NO.
Escudero Hernández, Áurea (APPG): NO.
Gallut Sañudo, Esperanza (SÍ SE PUEDE): SÍ.
Herrero Olivares, Miguel Ángel (APPG): NO.
López Jiménez, Alba (PP): SÍ.
Luceño Moreno, M^a Lourdes (SÍ SE PUEDE): SÍ.
Ortega Casero, José Javier (PSOE): SÍ.
Pozas Tartajo, Noelia (APPG): NO.
Rodríguez Carrascosa, Raúl (SÍ SE PUEDE): SÍ.
Sáez López, Miguel Ángel (APPG): NO.
Soto Pérez, Diosdado (PP): SÍ.
Valdelvira Lozano, José Luis (PSOE): SÍ.



Valero Bravo, Rafael José (PP): SÍ.
Villa Ruiz, Sara (APPG): NO.
Villazala Roca, Leonor (IUCM-LV): SÍ.
Pérez del Molino, Carmen M^a (APPG): NO.

El Pleno, con 10 votos a favor de los Concejales M^a Laura Carrasco Cabrerizo, Esperanza Gallut Sañudo, Alba López Jiménez, M^a Lourdes Luceño Moreno, José Javier Ortega Casero, Raúl Rodríguez Carrascosa, Diosdado Soto Pérez, José Luis Valdevira Lozano, Rafael José Valero Bravo y Leonor Villazala Roca, y 7 votos en contra de los Concejales José Ramón Culebras Bonilla, Áurea Escudero Hernández, Miguel Ángel Herrero Olivares, Noelia Pozas Tartajo, Miguel Ángel Sáez López, Sara Villa Ruiz y Carmen M^a Pérez del Molino, acordó dejar el expediente sobre la mesa.

3. MOCIONES.

3.1. Expediente 2018-MOC-11. Moción conjunta de los Grupos Municipales IUCM-LV, PSOE, PP y APPG ante el anuncio del final de ETA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que el representante del Grupo Mixto ha solicitado adherirse a la presentación de la presente Moción, por lo que la misma se somete al Pleno conjuntamente por los Grupos MIXTO, IUCM-LV, PSOE, PP Y APPG.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de mayo de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable la propuesta con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (1), PP (2) y APPG (4) y la abstención de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO. Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO. Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas Instituciones, Entidades Cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda terrorista ETA.

CUARTO. Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO. Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO. Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO. Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO. Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO. Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO. Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

3.2. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 6 DE ABRIL AL 27 DE ABRIL DE 2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2018-EJGL-11, de 6 de abril de 2018.
2018-EJGL-12, de 13 de abril de 2018.
2018-EJGL-13, de 20 de abril de 2018.
2018-EJGL-14, de 27 de abril de 2018.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 84/2018 AL 129/2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de mayo de 2018 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 84/2018 al 129/2018, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/084	04/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/085	05/04	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/086	06/04	Autorización gasto a justificar – alojamiento Pack Service Foliopress 5 Guadarramanoticias.com.	c
2018/087	06/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/088	10/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/089	10/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/090	10/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/091	10/04	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Cocina y Pastelería.	dp
2018/092	10/04	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios.	-

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/093	11/04	Resolución expediente disciplinario.	-
2018/094	12/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	-
2018/095	13/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	-
2018/096		Diligencia error informático.	
2018/097	12/04	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/098	13/04	Aprobación factura Montañeros Sin Barreras.	NR
2018/099	13/04	Concesión de medallas y reconocimientos a voluntarios de Protección Civil.	-
2018/100	16/04	Aprobación facturas justificativas 2º anticipo de caja fija CEIP Villa de Guadarrama.	c
2018/101	16/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/102	17/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/103	17/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/104	17/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/105	16/04	Solicitud licencia de acometida eléctrica en calle Gerardo Diego, 10	-
2018/106	20/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	-
2018/107	19/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/108	19/04	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes tercer trimestre 2017.	-
2018/109	20/04	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/110	20/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/111	20/04	Convocatoria Pleno sesión ordinaria.	-
2018/112	20/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/113	23/04	Aprobación definitiva del expte. de Modificación de Créditos 2018-MC-1, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, para el proyecto de sustitución de luminaria de alumbrado público.	c
2018/114	23/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/115	23/04	Aprovechamiento de pastos Dehesa Comunal de Abajo 2018/2019	c
2018/116	24/04	Aprobación de facturas gastos a justificar – abril	c
2018/117	24/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/118	24/04	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Cocina y Pastelería.	dp
2018/119	27/04	Autorización y liquidación tasas ocupación vía pública.	c
2018/120	26/04	Aprobación gastos financieros por comisiones bancarias e intereses de préstamos – marzo.	c
2018/121	26/04	Aprobación facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/122	26/04	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/123	27/04	Autorización gasto a justificar – adquisición de bastones de marcha nórdica para el SEJUVE.	c
2018/124	27/04	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Cocina, Operaciones Básicas de Pastelería e Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.	c
2018/125	04/05	Resolución contrato administrativo de obra de ejecución proyecto de acceso en glorieta al Polígono Industrial La Mata desde el Paseo Molino del Rey (mayo 2016)	-
2018/126	04/05	Nombramiento de 3 técnicos como vocales de la Mesa de Contratación Única de carácter permanente para los Órganos de Contratación del Ayuntamiento.	-
2018/127	10/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/128	11/05	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/129	11/05	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Cocina y Pastelería.	dp

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO MIXTO

Preguntas

1. ¿Hay alguna novedad en tomo al nuevo Centro de Salud que viene reclamando el pueblo de Guadarrama desde hace años?
2. ¿Hay alguna novedad en relación a la bajada del IBI que tanto reclaman los vecinos de Guadarrama desde hace años?
3. ¿Tiene este Equipo de Gobierno algún proyecto que mejore el transporte público entre nuestro Municipio y Madrid?
4. ¿Tiene este Equipo de Gobierno algún proyecto que mejore la seguridad en nuestro municipio?
5. ¿Tiene este Equipo de Gobierno algún proyecto que mejore la limpieza general de Guadarrama?
6. ¿Qué piensa hacer este Equipo de Gobierno con el hito caminero que estaba guardado en dependencias municipales y que ha aparecido tirado y desmembrado junto a la Torre?
7. ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno cambiar oficialmente el nombre del Polideportivo Municipal por el de Juan Antonio Cuadrillero?
8. Ahora que acaba de entrar en vigor el nuevo Reglamento de protección de datos, ¿qué medidas va a adoptar o está adoptando el Ayuntamiento para cumplir con esta nueva normativa?
9. ¿Hay alguna novedad con el ya famoso, por el tiempo que está necesitando su colocación, semáforo de la calle Alfonso Senra a la altura del parque municipal?
10. ¿Cuándo se pondrá en funcionamiento la fuente del Parque del Dragón?
11. ¿En qué punto se encuentra el prometido traslado del Skate Park al Polideportivo Municipal?
12. ¿Tiene previsto el Concejal Delegado la construcción de pistas de tenis en el Polideportivo Municipal de Guadarrama antes de que acabe su mandato?
13. ¿Sería posible eliminar los sitios de aparcamiento de la subida al colegio GSD (a la derecha) y dar ese espacio a la acera? Recordemos que esa acera mínima y con obstáculos (bancos y farolas) es utilizada por más de 1.200 niños y sus padres, es decir, es la calle más transitada de todo Guadarrama y es estrechísima debiendo transitar por la carretera con el consecuente peligro.
14. ¿Sería posible que se adecúe (echar gravilla) en la calle de Paseo de Los Tilos casi en la rotonda de GSD donde está la arena para que se pueda aparcar sin peligro? (recordemos que se autorizó la construcción de un colegio sin darles servicio de aparcamiento a los usuarios)
15. ¿Por qué no se mejora el "aparcamiento" de enfrente del campo de fútbol pasando una excavadora y dejándolo un poco más "llano"? Se usa como aparcamiento la zona de tierra a la izquierda bajando al polideportivo y con poco/nada inversión se conseguirían muchas plazas de aparcamiento para los usuarios del Polideportivo Municipal?
16. ¿Cómo se ha llevado a cabo la licitación de los campamentos de verano del Ayuntamiento? Están las AMPAS de acuerdo con el procedimiento seguido?

Ruegos

1. Ruego a la Concejala Delegada que estudie la colocación de un STOP en Los Altos de la Jarosa, en el cruce de las calles San Macario y la Calle Esencias.
2. Después de las últimas tormentas ha vuelto a quedar de manifiesto el lamentable estado de abandono y atasco que sufren gran parte de las alcantarillas de nuestro municipio, fundamentalmente en las Urbanizaciones del extraradio.



Igualmente en la M623, a la altura del cementerio, se ha vuelto a formar una gran balsa de agua con el consiguiente grave riesgo para la circulación; como ya denuncié en el Pleno del pasado mes de febrero y en varios Plenos de los tres últimos años.

Ruego al Equipo de Gobierno que trate de solucionar este problema.

3. Ruego al Equipo de Gobierno que arregle la acera situada en la C/ General Joaquín García Morato a la altura del número 4.

Como pueden observar en las fotos que adjunto a esta petición, las raíces del árbol han levantado la acera con el consiguiente peligro para los viandantes.

4. Ruego al Equipo de Gobierno que provean de bolsas para la recogida de excrementos de los perros las papeleras expendedoras de nuestro municipio.

5. Ruego que se coloque una barandilla en la subida que va desde la Calle del Escorial a la altura del Supermercado BM hasta la Calle Alfonso Senra a la altura del Parque Municipal ya que es una cuesta con gran pendiente y hay gente a la que les facilitaría mucho su subida.

6. Ruego coloquen algún contenedor de basura en la calle Cerquijo.

7. Ruego al Concejal Delegado que de cara a la nueva licitación del Polideportivo Municipal dote al mismo de más servicios para los usuarios.

8. Ruego al Equipo de Gobierno que saque del ostracismo a las Urbanizaciones de Guadarrama y que durante este año que les queda de mandato traten de mejorar los servicios que reciben.

9. Ruego que en este año que les queda de mandato vuelvan a convocar la Junta de Portavoces y tratemos de recuperar, entre todos, un ambiente de trabajo y conciliación tendente a normalizar las relaciones entre los distintos Grupos Políticos por el bien de todos los vecinos de Guadarrama.

GRUPO IUCM-LV

Peticiones

1. ¿Se conoce ya la fecha para el comienzo de las obras de la rotonda del Polígono La Mata?

2. Y el C.C. La Torre ¿cuándo podremos disfrutar de la reforma?

3. El recinto canino ¿Para cuándo está prevista su instalación?

4. Desde IUCM estamos muy pendientes de los datos de la evolución del paro en nuestro pueblo.

5. El Programa de Empleo para parados de larga duración ¿para qué fechas está previsto que comience?

6. Pedimos se realice una campaña para recordar a los vecinos la existencia de la línea verde.

7. Guadarrama se encuentra entre los municipios considerados de alto riesgo dentro del Plan Infoma y al igual que en años anteriores nos hemos puesto en contacto con representantes del parque de bomberos de Villalba. Nos han informado favorablemente del Plan 2018. Desde aquí queremos pedir que se le de difusión continuada, durante toda la época estival, al Bando con las medidas de prevención ante incendios forestales.

8. Sería muy conveniente que se solicite al Canal de Isabel II, que realice una exhaustiva limpieza en toda la zona alrededor del Embalse de la Jarosa que delimita el vallado metálico.

9. En nuestra sierra vive la mariposa más bella de Europa, Graellsia, más conocida por Isabelina. Ya que se trata de una especie que no se encuentra en otros lugares, desde IUCM pensamos que se debería hacer una campaña para que vecinos y visitantes la conozcan y que también se utilice su dibujo para alguno de los logos del Ayuntamiento.

10. Desde aquí queremos agradecer a la Concejalía de Servicios Sociales que haya puesto en marcha la tramitación de la solicitud de la oficina de DNI móvil, para que las personas que no pueden desplazarse renueven su documento.

11. También queremos dar las gracias a los trabajadores del Archivo de Guadarrama que están haciendo posible su modernización con la digitalización de los documentos.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿Se ha decidido ya cómo va a ser el proyecto de becas a la excelencia aprobado por la Corporación, del cual no hemos vuelto a tener noticia?
2. ¿Por qué aún no se ha demolido la casa en ruinas de Marqués de Santillana?
3. ¿Qué valoración le da el equipo de gobierno a los informes del Centro El Gurugú?
4. ¿Se va a incluir en la próxima licitación de la piscina cubierta la cafetería?
5. ¿Se ha hecho una previsión de fondos ante la más que probable continuación de demanda por parte de la empresa Intor?
6. ¿Nos pueden indicar la evolución del número de denuncias a través del sistema de fotorrojos desde su implantación? Nos es suficiente con el número total de denuncias por año.
7. ¿Se ha estudiado la propuesta que hicimos de reservar algunos de los nuevos huertos municipales para asociaciones de personas discapacitadas? ¿Se ha contactado con alguna para comentarles la posible propuesta?
8. ¿Ha habido algún avance en el proyecto de aparcamientos y acondicionamiento de acceso a La Jarosa?
9. ¿Se ha hecho algo respecto a la propuesta de limpieza del río y de acondicionamiento?
10. ¿Ha habido alguna respuesta por parte del Consorcio o de la CAM respecto a la propuesta del bus lanzadera?

Ruegos

1. Presentada como moción y no admitida:

En las reuniones y grupos de trabajo en los que se ha ido perfilando el Plan de Inversiones Municipal, una las principales premisas ha sido el desarrollo de nuevas empresas y el fomento del empleo. Para tales fines, entre otras, el Grupo Municipal Socialista aportó como propuesta la construcción de un "vivero de empresas" en una o varias de las naves del P.I. La Mata.

Varios han sido los proyectos que ya se han empezado a perfilar, llegando al último año del mandato municipal, y habiéndose acometido muy pocos. La propuesta del Grupo Socialista contó con la aprobación de todos los grupos y para tal fin el equipo de gobierno lo incluyó en el apartado imputado al "presupuesto anual vigente", esto es, al presupuesto del año 2016.

No vemos ninguna intención por parte del equipo de gobierno de acometer tal proyecto, y cada día que pasa perdemos la oportunidad de atracción de nuevas PyMEs con sus correspondientes puestos de trabajo. Por todo esto, solicitamos:

Primero. Acometer inmediatamente los pasos necesarios de proyecto, licitación, etc. para llevar a cabo lo que fue acuerdo de toda la Corporación.

Segundo. Instar al equipo de Gobierno a presentar una planificación del citado Plan de Inversiones.

Tercero.- Instar al equipo de Gobierno a informarnos de si hay decisiones de no llevar a cabo alguno de las propuestas presentadas.

2. Solicitamos URGENTEMENTE la creación de una ordenanza de ruidos.

3. Solicitamos la relación de desfibriladores de dependencias municipales que entrarán en el nuevo contrato.



GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas

1. Ya que han pasado cuatro meses desde que le propusimos, y Vd. se comprometió, a homenajear a las víctimas españolas del holocausto nazi, y en especial a los cuatro vecinos de Guadarrama que fueron víctimas del campo de exterminio de Mauthausen, ¿ha considerado un lugar y una forma de recordar a las personas de este pueblo que tuvieron que sufrir los horrores de uno de los campos de concentración más grandes de la zona nazi de Europa, y donde dos de ellos encontraron la muerte gaseados?

2. El expediente, que figura como 2018-SID-16, relativo a la sentencia favorable al reclamante sobre el Ayuntamiento de Guadarrama en cuanto al sistema foto-rojo, se nos entregó con fecha 11/04/2018. Fecha que marca siete meses de retraso respecto a la petición efectuada, exactamente 208 días después de requerirla.

Queremos en primer lugar expresar los graves perjuicios que causa para nosotras, en el ánimo de realizar nuestro trabajo con un mínimo de eficacia, el no poder acceder a la información no ya en el tiempo que marca la legislación al respecto, sino cuando menos en un tiempo que parezca "razonable".

A pesar de esta impertinente tardanza, el expediente referido en esta pregunta no ha perdido validez y, después de estudiar minuciosamente su contenido, no tenemos por más que confirmar nuestras anteriores predicciones, de que el sistema foto-rojo que se utiliza en Guadarrama, es disconforme a Derecho y da lugar a sancionar a ciudadanos de manera irregular, provocando un gravísimo resultado tanto material, como emocional y reputacional sobre los sancionados.

La sentencia del procedimiento abreviado 277/2016 así lo confirma, ordenando al Ayuntamiento la suspensión de la sanción impuesta, y la devolución de los puntos detráídos, al carecer los dispositivos utilizados de control meteorológico, al no existir garantía de la no manipulación de las imágenes captadas, al no constar homologación del sistema empleado, al no tener certificación de su correcto funcionamiento, al, ni siquiera, acompañar las denuncias de firma de agente de la autoridad, ni tampoco certificado de persona alguna que acredite la autenticidad de la grabación, de que no fue manipulada.

Y después de esta sentencia, ¿que hizo el Ayuntamiento?, acatar en toda su extensión el mandato del Tribunal, sin ni siquiera plantear recurso a la misma. Algo que nos parece acertado, inteligente y apropiado, ya que, posiblemente, cualquier otro Tribunal al que se recurriera volvería a emitir una sentencia similar.

Por todo ello, entendemos, que el Ayuntamiento de Guadarrama al cumplir esta sentencia sin recurso alguno, asume que el procedimiento utilizado hasta el momento con el sistema Foto-Rojo es disconforme a Derecho. Y por ello, "ilegal" su funcionamiento en los condicionantes que marca la Legislación actual.

De igual modo, es de suponer, que el Ayuntamiento a partir de esta sentencia, ha puesto en marcha algún procedimiento para garantizar a los vecinos y visitantes de Guadarrama, el funcionamiento del sistema foto-rojo de acuerdo a Derecho, algo que desconocemos hasta el momento. Que, asimismo, haya iniciado algún método para reparar y compensar a todos aquellos conductores sancionados por un sistema disconforme a Derecho, y, por tanto, devolver sin tardanza, los importes de las sanciones efectuadas y la restitución de los puntos detráídos de manera no conforme a Derecho.

Y por ello, preguntamos: Sra. Alcaldesa, ¿se ha puesto en marcha algún procedimiento para restituir los posibles derechos vulnerados en aquellos conductores sancionados por el sistema fotorojo de

Guadarrama, devolviendo las cantidades recaudadas y los puntos detraídos, una vez que existe sentencia que declara al procedimiento sancionador disconforme a Derecho?

3. ¿Para cuándo tienen previsto traer ante el Pleno la nueva Ordenanza Reguladora del servicio de Taxi?

4. Nos parece absolutamente antidemocrático, que después de haber comunicado un proyecto de obra, que la oposición por mayoría absoluta rechazó, proyecto de remodelación de la piscina; en menos de 24 horas la señora Alcaldesa y su Junta de Gobierno, sin querer entender aquello que constantemente insistimos toda la oposición, en casi todos los plenos, que ella y su Junta de Gobierno representan a una minoría de vecinos, decidan arbitraria y discrecionalmente llevar adelante este proyecto, proyecto que insistimos, previamente se había rechazado por mayoría absoluta, y para ello, se valgan, de una artimaña más propia del arte trilero, "utilizar los beneficios de gestión del programa PIR", algo que incluso no estamos seguros que puedan llegar a hacer.

Nuestra Pregunta es: ¿Pueden ustedes tomar este tipo de decisiones de forma discrecional, contrarias a decisiones votadas en Pleno? ¿Son válidas?

5. Hemos sido informados de la iniciativa realizada por una vecina en la que recogió más de 1000 firmas solicitando un servicio de Autobuses hacia la estación de Cercanías de Collado Villalba. ¿Se tiene alguna información del Consorcio de Transportes sobre la moción aprobada por este Pleno en referencia a la creación de una lanzadera hacia la Estación de Cercanías de Collado Villalba?.

Ruegos

1. Hemos comprobado el mal estado en que se encuentran un gran número de contenedores de basura, en mayor número aquellos situados en urbanizaciones alejadas del casco urbano.

Solicitamos de esta Alcaldía que ponga urgentemente en marcha un ambicioso plan de reparación y sustitución de contenedores en mal estado, dado que estando muy próximo el verano, si permanecen los contenedores en el mal estado actual, se incrementará considerablemente la posibilidad de malos olores, suciedad y presencia de elementos sépticos en lugares inapropiados.

2. Dado que según comentó la Sra. Alcaldesa en el Pleno pasado, circulan por las calles de Guadarrama diariamente 22.000 vehículos y, en eso seguramente estaremos todos de acuerdo, en algunas franjas horarias se provocan colapsos de circulación, SOLICITAMOS de esta Alcaldía:

a) La puesta en marcha de un estudio o comisión de trabajo que evalúe este grave problema que aumenta día a día, y plantee un catálogo de posibles soluciones.

b) Quisiéramos igualmente, que, al objeto de este tema, y señalando como zona de especial conflicto la rotonda del Piquío, se ponga en marcha urgentemente algún plan para gestionar el tráfico de la rotonda del Piquío, como la petición a la Dirección General de Tráfico de un estudio que ofrezca alguna solución y su traslado a la Comunidad de Madrid, competente en las actuaciones de la M-614.

3. Conociendo la Sentencia que declara disconforme a derecho las sanciones efectuadas por el sistema foto-rojo de Guadarrama, SOLICITAMOS de la Sra. Alcaldesa, recordando la posible vulneración de preceptos legales que pudiera proceder de este acto, la inmediata suspensión del sistema de sanciones por este procedimiento. Todo ello, hasta lograr conformidad integral del funcionamiento del mismo de acuerdo a derecho.

4. Con la llegada del buen tiempo, pasar cerca de los contenedores de basura se convierte en una experiencia muy desagradable. No hay establecido un horario para el depósito de los residuos domiciliarios y las buenas temperaturas incrementan los malos olores, molestando a paseantes y vecinos. Por otra parte, la recogida de enseres se realiza a demanda, sin un horario o unos días establecidos, lo que entendemos encarece el servicio en cuanto a gasto en carburante y dedicación del personal. Por tanto, SOLICITAMOS:



a) El establecimiento de un horario para el depósito de residuos domiciliarios en los contenedores de basura referenciado a un horario nocturno y/o próximo a la recogida por nuestro personal del Servicio de Recogida de Residuos.

b) La asignación de un horario y unos días concretos para la recogida de enseres.

c) La difusión de los nuevos horarios mediante pegatinas en los contenedores u otro medio más efectivo y duradero que pueda considerarse.

5. SOLICITAMOS que, a la mayor brevedad posible, se dispongan los medios necesarios para devolver a los vecinos afectados por un procedimiento de Plusvalía "no existente", las cantidades abonadas indebidamente, y así evitar que deban acudir a instancias judiciales.

6. Los accesos únicos de vehículos a algunas áreas residenciales, como urbanizaciones de la periferia (El Peñón, La Serranilla, Prado San Juan, etc.) y del casco urbano o centros de negocio (como por ejemplo, Maderas Marbella), coinciden con paseos peatonales o aceras, lo que supone un verdadero riesgo para los peatones.

Por otra parte, ya hace demasiado tiempo le solicitamos que se tomasen medidas sobre la salida de vehículos del Instituto de Secundaria, pues hay una visibilidad muy reducida y además los alumnos comparten la vía con los vehículos resultando este punto especialmente sensible a que se produzca alguna desgracia especialmente en las horas de salida de los centros.

Es por ello que SOLICITAMOS se realice un estudio de éstos y otros accesos a núcleos residenciales, centros de educación y negocios, para la ejecución de pasos de peatones y/o de otras medidas que pongan en valor la seguridad de los paseantes y deportistas, y mejoren la utilidad de los paseos construidos para ellos.

GRUPO PP

Preguntas

1. ¿Qué intención tiene el equipo de gobierno en cuanto al edificio municipal sito en la calle Álamos Blancos, 14, dado que con fecha 31 de mayo de 2018 finaliza el contrato de arrendamiento con la entidad arrendataria que lo destina a centro de formación?
2. ¿En qué situación se encuentra el expediente referente al cabo de la Policía Local en cuanto al planteamiento para su asignación a una segunda actividad dentro del cuerpo de la Policía Local?
3. ¿Cabe la posibilidad de aprovechar algún elemento procedente de la retirada de escombros de la zona de los nuevos huertos?
4. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en cuanto a la solicitud para que se actúe según las normas vigentes en relación con las bandas transversales en la entrada y salida de la urbanización Valle Fresnos?
5. ¿En qué situación se encuentra la tramitación a efectos de la aplicación de la ley 1/2018 de 22 de febrero de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid?
6. ¿Son adecuados los rebajes realizados en las obras de acerado acometidas en la calle Dos de Mayo a los efectos del tránsito de personas minusválidas?
7. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en cuanto a la solicitud de la Comunidad de Propietarios "Los Ángeles de las Cabezuelas" a los efectos de reparación de baches y limpieza de hierbas de las aceras?
8. ¿Con qué abastecimiento de agua contarán los nuevos huertos y cuál será su sistema de riego?
9. ¿Se ha modificado alguna inversión del PIR al incluir en el mismo la rehabilitación de la piscina de verano?

10. ¿Existe alguna modificación en las calles determinadas en la fase I de operación de asfaltado de viales?
11. ¿Se ha producido algún avance con la Consejería de Medio Ambiente respecto al área recreativa de la Jarosa, aparcamiento, limpieza, o medidas para controlar los accesos?
12. ¿Tienen prevista la zona de aparcamiento para la romería del 15 de agosto?
13. ¿Se tiene previsto contemplar una revisión de precios para la contratación referente a la rotonda de acceso al polígono industrial La Mata?

Ruegos

1. RUEGO se estudie ubicar un paso de peatones en el paseo de la Alameda, en las proximidades de la calle Lope de Vega para facilitar el tránsito de peatones.
2. RUEGO que de cara a la próxima romería valoren incrementar los premios del concurso de carrozas.
3. RUEGO se proceda al desbroce y adecuado mantenimiento de parques y aceras del municipio.
4. RUEGO procedan a señalar un nuevo paso de cebra en la calle Carmen Cabezuelo a la altura del establecimiento AFRUTA2.
5. RUEGO se proceda a la reparación de las luminarias empotradas en el suelo de la calle La Iglesia.
6. RUEGO se estudie a efectos de su ejecución el contenido plasmado mediante moción del Grupo Popular y que no fue admitida a trámite para su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de la que se da lectura a continuación:

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARAMA, RUEGA SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN EL SECTOR IX DE GUADARRAMA - polígono "LA MATA".

Exposición de motivos

Convertir a Guadarrama en un lugar de interés estratégico para la inversión productiva es algo fundamental y para ello no solo es importante cuidar el ámbito turístico sino también el entorno industrial y empresarial, clave para potenciar el desarrollo económico del municipio.

Hay que facilitar el camino para que las empresas se instalen en Guadarrama, pero también hay que conseguir mantener lo que ya tenemos y hacer que se acerquen más consumidores.

Un factor esencial para ello es el estado del Polígono "La Mata". Debe tener calles con una buena pavimentación, aceras en buen estado para el tránsito de peatones, óptimos servicios, suficiente presión de agua, un estado apto de las redes de saneamiento, un alumbrado y una señalización adecuada, zonas habilitadas para carga y descarga, una excelente movilidad, accesibilidad y circulación para el tráfico rodado.

Sin embargo, no se dan todos estos factores en nuestro Polígono "La Mata" y se hace necesaria la puesta en marcha de una serie de actuaciones que contribuyan al impulso, modernización, mejora y conservación de las mismas.

Esto pasa por la elaboración de un plan integral de adecuación y mejora de este sector que nos permita establecer una serie de necesidades y prioridades y en base a ellas concretar un plan de actuación para desarrollar por fases si fuera necesario, con unos tiempos y una cuantificación económica definida.

Una de las prioridades fundamentales es mejorar y potenciar la movilidad y accesibilidad al mismo y potenciar ciertos aspectos como la presión del agua y la señalización para la mejora de polígono el cual se encuentra integrado en el municipio.

Si queremos hacer una apuesta firme y decidida en nuestro polígono "La Mata" hay que invertir en nuestro polígono.

Por los motivos expuestos, elevamos al Pleno para su aprobación la siguiente:

Acuerdo



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Primero. Que el Ayuntamiento de Guadarrama y en base a los correspondientes informes técnicos, elabore un plan integral de adecuación y mejora del sector IX de Guadarrama, concretándolo en un plan de actuación a desarrollar por fases, con unos tiempos y una cuantificación económica definidos.

Segundo. Que se estudie incluir en la primera fase y como algo prioritario:

- Mejorar la accesibilidad al polígono: se podrían contemplar nuevas vías de acceso.
- Mejorar la movilidad en el polígono: mejorar y modificar la señalización de algunas de las calles y modificar la circulación del tráfico rodado.
- Mejorar la dotación de los servicios urbanos, especialmente la presión del agua en todas las áreas industriales y continuar con el desarrollo del sector IX.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

ROCÍO VILLARREAL GATO (SECRETARIA ACCTAL.)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)